I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO A L C A L D I A

CASTRO, 14 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el presupuesto municipal vigente; el Decreto Nº 488 del 6.08.2015 que llama a licitación, aprueba antecedentes y designa comisión evaluadora de propuestas de la licitación Pública: **Reparación línea AP; cód ChC Nº 2730-208- L115**; el proceso de lactación en el portal electrónico ChC; el acta de apertura, el Informe de adjudicación de fecha 12.08.15; y la instrucción emitida por el sr. Alcalde inscrita manuscritamente en el encabezado del mismo documento; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ADJUDÍCASE; la Licitación Pública a suma alzada referida a las obra de la licitación Reparación línea AP; cód ChC N° 2730-208- L115, a los sres. SOCIEDAD ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES ANCUD LIMITADA, "ELECTRIANCUD." RUT N° 14.088.459-6, por un monto igual a \$ 797.300.- (Impuestos incluidos), y en un plazo igual a 7 días corridos contados desde el momento de aceptación de la aceptación de la correspondiente OC a través del portal de mercado público.

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

HAS/ERR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm, y Finanzas.
- D.O.M/SECPLAN
- Archivo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELSON AGUILA SERPA

ALCALDE